

## RESOLUCIÓN

En relación con el proceso selectivo para la provisión de treinta plazas de Bombero, vacantes en la plantilla de personal laboral del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la provincia de Ciudad Real, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022.

Vista el informe-propuesta elaborado por el Sr. Gerente del Consorcio sobre el curso de formación selectivo, del siguiente tenor:

“En el Boletín Oficial de la Provincia nº 31, de fecha 13 de febrero de 2024, se publicaron las bases que regulan la convocatoria para la provisión de treinta plazas de bombero correspondientes a la oferta de empleo público de 2022.

La base undécima establece lo relativo al curso selectivo:

“*Los/as 30 aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación, superando todas las fases anteriores deberán realizar y superar un curso de formación que convocará y organizará la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha a través de la Dirección General de Protección Ciudadana y que será impartido en la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.*

*El curso se ajustará a la programación para cursos de formación inicial básica para bomberos, que determine la Dirección General de Protección Ciudadana, siendo necesario superarlo para obtenerla plaza.*

*Por Resolución del Presidente del SCIS y con el objeto de agilizar el proceso, en el caso de que la programación de la Escuela de Protección Ciudadana, demore el inicio del citado curso más de un mes desde la finalización de las pruebas, se podrá diseñar desde este Consorcio un programa formativo, igualmente de carácter selectivo, en sustitución del de la Escuela de Protección Ciudadana.*

*Igualmente, por Resolución del Presidente del SCIS y con el objeto de agilizar el proceso, este podrá dispensar de la realización del curso de formación para aquellos/as aspirantes que hayan acreditado haber prestado con anterioridad, más de dos años de servicio como Bombero dentro de este Consorcio o cualquier otro Servicio público de Extinción de Incendios, mediante certificado del departamento de personal del mismo... ”*

Con fecha 31 de diciembre de 2024, se publicó en el D.O.C.M. la Resolución de 19/12/2024, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se convocan actividades de formación inicial y continua del año 2025, para personal de policía local, de vigilancia municipal, agente de movilidad, bombero/a, técnico, voluntariado de protección civil y otros colectivos relacionados con el Sistema Nacional de Protección Civil en Castilla-La Mancha.

En dicha resolución no se determina la fecha de inicio del XVII Curso de Formación Básica para Bomberos y Bomberas de Castilla-La Mancha y, no obstante, se dan las circunstancias referidas en las bases que rigen la convocatoria, por cuanto ya ha pasado más de un mes desde la finalización de las pruebas, y será a lo largo del curso lectivo cuando se determine la fecha de ese curso dependiente de la JCCM.

Habida cuenta de que se da la circunstancia referida en las bases y de la imperiosa necesidad de este Servicio de disponer de efectivos lo antes posible, se propone a la Presidencia que determine mediante Resolución la siguiente programación para formación básica:

## **PROGRAMACIÓN PARA LA FORMACIÓN BÁSICA PARA BOMBEROS DE NUEVO INGRESO.**

Esta acción formativa se articula en parte teórica y parte práctica.

Toda la formación está basada en las recomendaciones de la Unión Europea, administraciones de educación y laborales: utiliza como patrón/formato los módulos y unidades formativas de la cualificación profesional SEA676 PREVENCION, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (BOE 304, jueves 19 de noviembre de 2020). Todas las administraciones públicas y especialmente el Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales (Ministerio de Educación) recomiendan utilizar las cualificaciones profesionales de referencia del sector productivo destinatario como modelo formativo en los procesos formativos de acceso a la administración pública. Además, al estar diseñada en torno a las cualificaciones profesionales y cumplir con los contenidos recogidos en la SEA676, todos los participantes pueden presentar el certificado que el SCISCR emita de cara a obtener un certificado profesional en los procesos de acreditación de competencias que convoque el gobierno regional de Castilla - La Mancha a través del programa ACREDITA.

La formación teórica se estructura en CINCO MÓDULOS FORMATIVOS, propios de la CP SEA676 PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO:

- MF2288. Prevención, extinción de incendios y emergencias
- MF2289. Operaciones de rescate de personal y animales
- MF2290. Técnicas de prevención e intervención en sucesos descontrolados de origen natural y tecnológico
- MF2291 Prevención ante el riesgo de incendios en las actividades, las edificaciones y las instalaciones
- MF0361. Atención sanitaria inicial a múltiples víctimas

La modalidad formativa es en la modalidad de teleformación (TF) que irá vinculada a una propuesta formativa práctica, en base a estos módulos.

Para ello se le facilitará el acceso a una plataforma de e-learning con los siguientes recursos:

- Calendario escolar en formato pdf, 9 bloques de contenidos didácticos en formato pdf, 9 foros de desarrollo de contenidos, 9 cuestionarios de evaluación y 9 supuestos prácticos.
- Curso básico de prevención de riesgos laborales de 50h impartido por Servicio Ajeno de Prevención y desarrollado en plataforma externa

**DURACIÓN:**

- MF2288. Prevención, extinción de incendios y emergencias.....25 H
- MF2289. Operaciones de rescate de personal y animales.....35 H
- MF2290. Técnicas de prevención e intervención en sucesos descontrolados de origen natural y tecnológico.....15 H
- MF 2291 Prevención ante el riesgo de incendios en las actividades, las edificaciones y las instalaciones..... 15 H
- MF0361. Atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.....10 H
- Curso básico de prevención de riesgos laborales..... 50 H

**TOTAL 150 H**

Para complementar la parte teórica, la parte práctica se realizará en las instalaciones de una de las empresas punteras a nivel estatal en formación práctica en el ámbito de las emergencias, con sede en Puertollano.

A partir del conocimiento teórico del alumnado, se desarrollan bloques temáticos de ejercicios prácticos de competencias en las materias. Las jornadas se distribuyen en formato de mañana, con un total de 7 horas/día. La formación final tiene una duración de cinco días, en las cuales se incide en metodología de organización y ejecutar las decisiones tácticas de zonificación de una intervención y en proporcionar competencias técnicas, mediante la aplicación de los conocimientos teóricos para enfrentarse a situaciones de emergencia ordinaria.

Los contenidos tendrán en cuenta los de los procedimientos establecidos en la Asociación de Consorcios y Servicios de Bomberos de España y que están normalizados en ConBé.

Los módulos prácticos se dividirán en las siguientes jornadas:

- 1ª.- OPERACIONES DE RESCATE DE PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO
- 2ª.- EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y NEUTRALIZACIÓN DE RIESGOS CON MMPP
- 3ª.- OPERACIONES DE RESCATE DE PERSONAS EN ALTURA
- 4ª.OPERACIONES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EDIFICIOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE
- 5ª.- EXTINCIÓN DE INCENDIOS INDUSTRIALES

**TOTAL 35 H**

Por tanto, se establece una formación que tiene una duración de 185 horas entre formación teórica y formación práctica considerada más que suficiente para asegurar que los participantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñarse de manera eficaz.

La formación teórica será impartida por la empresa **CEESA, CONSULTORA DE ECONOMIA DE ESCALA, S.A.** con CIF A79058814 y la parte práctica por la empresa **SEGANOSA PUERTOLLANO** con CIF A36715217.

Además, se propone a la Presidencia de este Consorcio que de acuerdo a lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria dispense de la realización de este Curso básico a aquellos aspirantes que hayan acreditado la experiencia de más de dos años como Bombero.”

En cumplimiento de la base undécima de la convocatoria (B.O.P. nº 31, 13 de febrero de 2024)

## **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el programa, duración y regulación del curso de formación selectivo del proceso para la provisión de treinta plazas de Bombero, vacantes en la plantilla de personal laboral del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la provincia de Ciudad Real, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022, de conformidad con el informe-propuesta elaborado por el Sr. Gerente del Consorcio anteriormente transcrita.

**SEGUNDO.-** Dispensar de la realización del curso de formación a aquellos aspirantes que han acreditado haber prestado con anterioridad, más de dos años de servicio como bombero dentro de este Consorcio o cualquier otro Servicio Público de Extinción de Incendios, a saber:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	RODRÍGUEZ GALA, JUAN	***9286**
2	GUTIERREZ ECHEVERRÍA, SARA	***5710**
3	SERRANO ARIZA, SAÚL	***1257**

**TERCERO.-** Fijar la fecha de comienzo del curso de formación selectivo el día 10 de marzo de 2025, atendiendo a lo establecido en la propuesta de programación, para los siguientes aspirantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	SOBRINO RAMÍREZ, FERNANDO	***2275**
2	SÁNCHEZ LÓPEZ, PABLO AGUSTÍN	***0364**
3	ÁVILA RODRÍGUEZ, SERGIO	***3162**
4	MATEOS-APARICIO GARCÍA DE MATEOS, GABRIEL	***9327**
5	MARTÍN GAMERO, SAÚL	***4213**
6	JIMÉNEZ ANINO, MIGUEL	***0875**
7	BARAÍNCA RODRIGO, ANTONIO MANUEL	***9052**
8	DORADO ACOSTA, DANIEL	***3859**
9	SÁNCHEZ LAGUNA, GUILLERMO	***2093**
10	MOYA LÓPEZ, SERGIO	***1420**
11	NIETO JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL	***9098**
12	JURADO RODRÍGUEZ, MARCOS	***8039**
13	ROCA VALBUENA, JOSÉ MANUEL	***2850**
14	MAYOR GARCÍA, JESÚS	***2235**
15	SUAREZ PRADO, DANIEL	***1084**
16	PERONA HEREDIA, ÁLVARO	***8822**
17	ANEGRAS DE GRACIA, VALENTÍN	***6161**
18	CUEVAS GIRÓN, JOSÉ ÁNGEL	***9406**
19	DÍAZ MILLÁN, IVÁN JOSÉ	***3855**
20	PERIAÑEZ CARRASCO, DAVID	***0753**
21	PECO CUPIDO, OSCAR	***2933**
22	RACIONERO MAZOTERAS, ALBERTO	***8235**
23	JIMÉNEZ MARTÍNEZ, JESÚS DAVID	***7774**
24	DONDARZA MARTÍN, DARÍO	***0721**
25	CHAMORRO ORTEGA, RUBÉN	***8591**
26	DÍAZ DEL CAMPO CALAHORRA, JOSÉ ANTONIO	***8899**

En Ciudad Real, a 7 de marzo de 2025

EL PRESIDENTE

